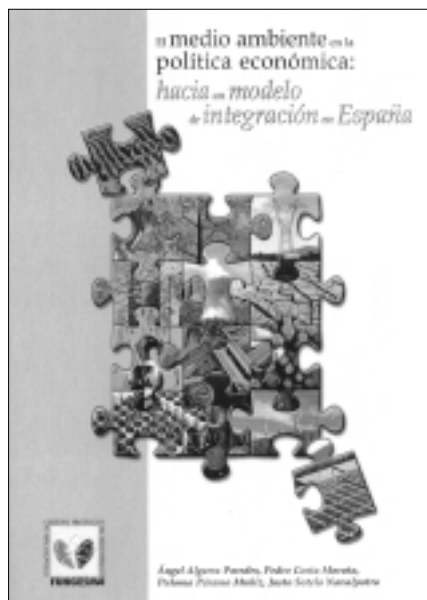


NOTAS CRITICAS

EL MEDIO AMBIENTE EN LA POLITICA ECONOMICA: HACIA UN MODELO DE INTEGRACION EN ESPAÑA

**Angel Algarra, Pedro Costa,
Paloma Páramo y Justo Sotelo**
Coeditado por Fungesma y Ediciones
Mundi-Prensa. Madrid 2000.
214 páginas



Este libro supone un intento de establecer un nuevo paradigma que integre el mundo del medio ambiente y el de la política económica, subiendo un escalón más dentro del paradigma del desarrollo sostenible. Para ello se apoya en los pasos que está dando la Unión Europea,

sobre todo desde la Cumbre de Cardiff (1998), el Consejo de Viena, de finales del mismo año, y en los posteriores como el Consejo de Colonia y la reunión de Helsinki. La estrategia de integración es asumida por algunos sectores económicos más contaminantes con el apoyo de los fondos estructurales y de cohesión económica y social.

Las aportaciones de este libro —escrito por tres profesores de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y un destacado medioambientalista, que además recibió el Premio Nacional de Medio Ambiente en el año 1998 —pretenden servir de guía para la acción al ya inminente VI Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente en busca de la integración de los principales aspectos ambientales con el resto de políticas económicas de la Unión Europea.

Es un hecho que los impactos de las externalidades negativas en relación al medio ambiente están provocando un evidente deterioro del mismo y de la propia calidad de vida, tanto en los países desarrollados como subdesarrollados. El libro se acerca a estos problemas con la vista puesta en la adaptación de la maquinaria económica a criterios o exigencias ambientales con el objetivo último de disminuir sus impactos negativos. Los autores se acercan al tema desde dos premisas básicas: 1) la resistencia de una buena parte de las empresas para cambiar, de forma voluntaria, sus procesos físico-químicos de trascendencia ecológica; y 2) la seguridad de que en este terreno los gobiernos no pueden renunciar a

un elevado grado de responsabilidad político-ambiental que obliga a la intervención.

El deterioro al que me refería con anterioridad incluye impactos lamentables en sectores como el transporte, con sus efectos contaminantes sobre el espacio físico y, en particular, sobre los individuos, y, en general, en buena parte de las industrias tradicionales que contaminan la atmósfera, el suelo y el agua. Por eso, los autores de este libro establecen un esquema básico de interrelaciones en el medio ambiente con tres grandes marcos: las actividades económicas que afectan directamente al medio ambiente, el comportamiento de los movimientos sociales (sobre todo ecologista) y las políticas ambientales, que sirven de nexo entre los dos marcos anteriores.

Tal esquema se desarrolla a lo largo de siete capítulos y dos partes claramente relacionadas. La primera parte: «Integración y sostenibilidad ambientales: por una economía ecológica», consta de cuatro capítulos. En el primero se aborda el marco general de la integración ambiental, donde se presta atención a la visión general de la Constitución Española, la clave de la sostenibilidad ambiental y la integración ambiental en el marco europeo. En el segundo capítulo se aborda la dialéctica ecologismo *versus* poderes públicos, para, en el siguiente, analizar el tránsito de la economía ambiental a la economía ecológica, con la revisión termodinámica de la economía convencional y algunas observaciones, bastante adecuadas, sobre la nueva economía y el electromagnetismo. Esta

primera parte se cierra, en clave teórica, con la relación clásica entre el mercado y el medio ambiente.

La segunda parte analiza las políticas ambientales desarrolladas en España, en todos los ámbitos territoriales, con una sinopsis de algunos instrumentos y normativas medioambientales (capítulo 5), para introducirse en el siguiente capítulo en los componentes más significativos de ese posible modelo integrador que vertebrará esta obra y dedicar el capítulo 7 a una recapitulación en forma de resumen y propuestas, incluyendo una breve revisión ambiental de la contabilidad nacional.

Los tres anexos que completan el libro también resultan adecuados, ya que en ellos se realiza una revisión socioeconómica de varios conceptos al uso: macromagnitudes, riqueza, nivel de vida, desarrollo económico, bienestar social, calidad de vida, prosperidad e incluso progreso; en otro anexo se establecen los principios básicos medioambientales aplicados en EE UU, y en el tercero, los principios aplicados en la Unión Europea.

En definitiva, este libro viene a insistir en un problema muy conocido pero que no ha recibido todavía la debida atención que se merece. Aquí se hace de una forma rigurosa, atractiva y comprimida, lo que es de agradecer, en un momento, como señalan los propios autores, de gran dinamismo económico, pero también de activa madurez del movimiento ecologista, lo que «da lugar a un marco de interrelaciones políticas, económicas y sociales caracterizado excesivamente por las tensiones y el

conflicto. Y esto ya no es posible ignorarlo (ni ocultarlo)». En definitiva la política ambiental, como parte de la política económica, tiene un campo de estudio que le corresponde por propia naturaleza: los conflictos. El conflicto entre la preservación del medio ambiente y otros objetivos finales, como pueden ser el crecimiento económico, el pleno empleo, la estabilidad de precios o el equilibrio de la balanza de pagos se tratan en el libro, en mi opinión, con mucho aciertos.

Rafael Pampillón Olmedo

Profesor del Instituto de Empresa

Catedrático de Economía

en la Universidad San Pablo

LA ULTIMA REFORMA AGRARIA DEL SIGLO.

La agricultura cubana entre el cambio y el estancamiento

Burchardt, H. J. (editor)

Nueva Sociedad de Venezuela, Caracas. 2000

El sector agropecuario continúa ocupando una gran parte de los recursos de la ciencia económica y sigue planteando numerosos problemas que requieren urgentes soluciones en muchos países. Para América Latina resolver esta problemática constituirá uno de los retos centrales del siglo XXI, donde Cuba, la mayor isla de las Antillas, necesitará avanzar con mayor intensidad por el sendero descrito desde principios de los años noventa. No es frecuente encontrar títulos que examinan de forma rigurosa



el panorama de la actual política agrícola cubana, por lo que el trabajo editado por el doctor en Ciencias Económicas y Sociología, Hans-Jürgen Burchardt, de la Universidad de Hannover, viene a llenar un hueco interesante en las explicaciones de este proceso, lo que constituye *a priori* un motivo de satisfacción y de invitación a la lectura. El libro se dedica, básicamente, al análisis de la «última reforma agraria del siglo», donde se presentan los resultados de un proyecto internacional de investigación realizado por reconocidos especialistas en la materia, pertenecientes al Departamento de Historia de la Universidad de Hannover, el Equipo de Estudios Rurales de la Universidad de La Habana y el Centro de Estudios de la Economía Cubana de La Habana, conformando el trabajo más completo sobre el tema del que se dispone hasta nuestros días.

Es conocido que desde que Cuba representara una colonia peninsular, la producción agropecuaria ha desempeñado un papel fundamental tanto en lo económico como en la constitución histórica del país, donde el azúcar, principal producto que ha caracterizado a la isla por más de dos siglos, surgió, creció y ocupó durante más de 150 años la partida fundamental de sus intercambios exteriores. Así, si la isla importaba la mayoría de las necesidades de la población a cambio de uno o varios productos agrícolas, la pérdida masiva de sus mercados tradicionales tras el desplome soviético (que le proporcionaban más del 85 por 100 de sus importaciones) dejó al país inmerso en una profunda crisis de abastecimiento de bienes y alimentos de primera necesidad.

Aunque ya los últimos 30 años de dominación española, el inicio de la etapa republicana y el advenimiento de la Revolución provocaron cambios sustanciales en el sector agrario cubano, el nuevo panorama económico forzó al país a resolver la cuestión agraria con la introducción de una reforma sin precedentes y el masivo funcionamiento de cooperativas de nuevo cuño. El libro que presentamos abarca una amplia gama de aspectos fundamentales y materiales valiosos vinculados a las transformaciones ocurridas en Cuba durante la década de los noventa, que recogen análisis profundos sobre los potenciales, las alternativas, y los retos económicos y sociopolíticos a los que aún debe enfrentarse el país. El editor no se limita a una descripción del tema principal de su estudio, sino que emplea elementos históricos, políticos, sociales y, en amplia medida, econó-

micos para el desarrollo del mismo, logrando un enfoque interesante que permite al lector obtener una idea clara del escenario que acompaña a la actual política agrícola de un país tan particular como lo es Cuba.

La obra está compuesta por 14 artículos, o trabajos, que se agrupan en tres partes. La primera analiza los antecedentes históricos de la agricultura isleña, en nuestra opinión muy necesarios para la comprensión del entramado actual. Consideramos se trata de una introducción fundamental que ubica al lector en las particularidades y vicisitudes del sector agropecuario cubano, hoy día aún marcado por influencias históricas. La segunda aborda la problemática macroeconómica que arrastra la crisis de los noventa, la conformación del proceso de reestructuración de la economía cubana (y, por ende, del sector agrícola), y la dinámica que aporta la cooperativa al entorno socioeconómico del momento. La tercera parte analiza las perspectivas para el nuevo cooperativismo implantado en la esfera agropecuaria del país, donde se someten a estudio las estructuras existentes, los resultados económicos a lo largo de casi diez años de funcionamiento, y los potenciales que se pueden desarrollar en lo relativo a producciones hacia el mercado interior y, en menor medida, las posibilidades de exportación en condiciones competitivas. Esta investigación ha sido cuidadosamente elaborada mediante un extenso trabajo de campo sobre una muestra representativa de cooperativas especializadas y de cultivos varios y, aunque a veces no se ofrece una respuesta única o

específica a las distintas cuestiones, sí se encuentran muchas claves para entender las respuestas.

Siguiendo la línea argumental del texto, el primer artículo hace referencia al modo en que se produce la distribución de las tierras de Cuba desde su descubrimiento hasta los inicios del siglo XIX, el papel que la producción azucarera (de importantes consecuencias sociales, políticas y económicas para la isla) mantuvo en dicha distribución, o el desempeño de la fuerza de trabajo esclava en el devenir azucarero. El siguiente trabajo retoma el hilo temático y se concentra en algunos problemas estructurales de la agricultura cubana del siglo XIX (de naturaleza colonial o neocolonial), tales como el desarrollo y carácter de la pequeña propiedad campesina, la clara dependencia externa del país o el predominio del latifundismo. Asimismo sintetiza la situación económica de la agricultura de la isla al término del colonialismo peninsular, donde el autor destaca el gran peso del arrendamiento en el manejo de la tierra y el progresivo ensanchamiento del latifundismo hasta la reforma agraria de 1959. Del texto es fácilmente deducible que Cuba no disponía de una agricultura organizada para el consumo interior, y plantea interrogantes en torno al papel de los pequeños agricultores privados, el cual arroja más dudas que respuestas en el escenario actual. El artículo que cierra el ciclo histórico y, por tanto, la primera parte del libro, se centra en el modo en que los problemas anteriores se reflejan en el consumo y distribución

normada de alimentos y otros bienes en Cuba, esto es, en la conocida «libreta» de abastecimiento.

Al inicio de la segunda parte se entrelazan tres objetivos: esbozar el desarrollo y las diferentes etapas de crisis y reforma en la isla desde 1986, enfocar el nexo entre la forma de manejar la crisis económica y la lógica política de preservación del sistema socialista, y delinear el contexto económico y político más general en el que se enmarca la llamada «tercera reforma agraria». A continuación se esbozan muy brevemente las principales medidas adoptadas para superar la situación de crisis del país, y se exponen los elementos generales que delimitan la nueva concepción de la política agraria cubana tras el agotamiento del modelo anterior. El autor señala que, aún después de las transformaciones iniciadas hacia un mayor peso de los mecanismos de mercado, todavía se está lejos de superar los problemas del sector, por lo que se hace necesario un replanteo de la política y estrategia agrícolas consecuente con la situación actual, de manera que, entre otros, se estimule la potencialidad de la fuerza de trabajo, se logre eliminar paulatinamente la elevada dependencia externa del sector, se deje atrás la intervención excesiva del Estado, se reajuste la política de precios al productor y se recupere la capacidad de importación.

El artículo siguiente caracteriza de nuevo los cambios acontecidos en el modelo agrario cubano durante la última década, pero lo hace bajo la óptica de cuatro aspectos implicados e interrelacionados entre sí: la nueva estructura

de la *tenencia de la tierra*, a favor del sector cooperativo y, en mayor medida, del sector autogestionario; la organización de la *producción*, más flexible —aunque todavía excesivamente homogénea— y más adecuada a los cambios económicos en curso; el modelo *tecnológico*, también más acorde con la nueva situación; y el modelo de *estimulación* o de incentivos, todavía de escasa incidencia sobre el proceso productivo real en las condiciones del actual escenario de crisis. El estudio deja entrever los diversos matices de criterio y opinión de los autores del libro, que no reflejan ni se identifican tampoco con los de las instituciones que participaron en la investigación.

Partiendo del criterio de que la producción agraria se encuentra estrechamente vinculada con la comercialización, los dos ensayos siguientes nos ofrecen, por un lado, una breve introducción sobre la historia de los mercados en las diferentes etapas de la Revolución cubana, su reconstitución, desempeño e impactos actuales, y, por otro, un estudio de los mismos bajo el punto de vista económico, que analiza la dinámica de las ventas de productos agrícolas, la participación de los distintos oferentes y el comportamiento de los precios. Por su parte, el último artículo de esta segunda sección analiza uno de los cambios más importantes del sector agrario, las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), como organizaciones poseedoras de mayores espacios de participación y del ejercicio de la autonomía de gestión. Se pone en entredicho su grado de consoli-

dación, toda vez que perdura el alto componente estatal y la dependencia en exceso de las empresas a las que se subordinan, lo cual, según el autor, «entra en contradicción con las condiciones y necesidades de las unidades y deja poco espacio al ejercicio de dicha autonomía de gestión».

La tercera y última parte del libro comienza con un breve recorrido por la evolución del sector agropecuario, desde su etapa colonial, para poder detenerse a finales de 1993 y cuestionar las transformaciones agrarias desempeñadas: *¿ajustes en lugar de reforma? ¿cooperativismo sin cooperativas? ¿cuál es la perspectiva para el futuro?*, lo que deja margen para que los lectores interesados saquen sus propias conclusiones.

En los siguientes capítulos se analiza, por un lado, de nuevo el contenido y alcance de las transformaciones agrarias, poniendo el acento en el proceso cooperativo, examinando sus limitaciones y aportando medidas para su perfeccionamiento a la luz de los casos estudiados. Se parte de la esfera de la producción hasta la comercialización, y se pasa por la necesaria implementación, a juicio de su autor, de cambios institucionales en su recorrido. Por otro lado, se sistematizan y analizan los resultados obtenidos en la investigación de campo, centrándose en la situación de la oferta de trabajo empleada, las potencialidades actuales para retenerla y ampliarla en el ámbito local, y las condiciones para su estabilidad en el contexto presente de la economía cubana. A continuación, se examinan sus potencialidades para consolidar la

aplicación de *prácticas agroecológicas* en los sistemas agropecuarios del país, entendiendo que éstos constituyen una interacción compleja entre procesos internos y externos, y entre procesos biológicos y ambientales. Aparecen diferentes niveles de evaluación desde la óptica de distintos especialistas y ciencias en aspectos como las condiciones de la tierra y la calidad del suelo, su preparación y el nivel de mecanización, la selección de variedades de cultivo, la siembra, el control y manejo de malezas, la fertilización, el riego y el control de plagas o la programación de las cosechas. El estudio evidencia que, aunque existen algunos resultados agroecológicos favorables, no se puede afirmar que se haya asumido un modelo de esa índole.

Por último, al final del texto se aborda el tratamiento que otorga a los productos agropecuarios la Organización Mundial de Comercio y su relación con el Tratado de Lomé. Se plantean los obstáculos y limitaciones a superar para lograr diversificar las exportaciones de productos agrarios, con la mira puesta en nuevos convenios consensuados con instituciones internacionales. Se llega a la conclusión de que no se puede obviar, como aspiración a largo plazo de la economía cubana, la formación de una estructura competitiva de exportaciones.

El libro, en su conjunto, refleja un considerable esfuerzo por analizar las implicaciones socioeconómicas de una cooperativización masiva, identificar sus actores sociales y sus potenciales de desarrollo, y delimitar las posibles barreras a superar. En definitiva trata de dilu-

cidar si las nuevas formas de cooperativas surgidas en la esfera agropecuaria cubana pueden ser integradas en una consistente estrategia de transformación y, de ser posible, de qué forma se estructuraría. Se puede determinar que hoy día perdura la escasez de mano de obra y la dependencia externa para la alimentación de la población, aunque hay que admitir que la estabilización y logros parciales de las UBPC durante casi una década en un contexto de crisis son un mérito a reconocer. Su consolidación e irreversibilidad conforman, por tanto, el principal reto al que debe enfrentarse la política agraria del país.

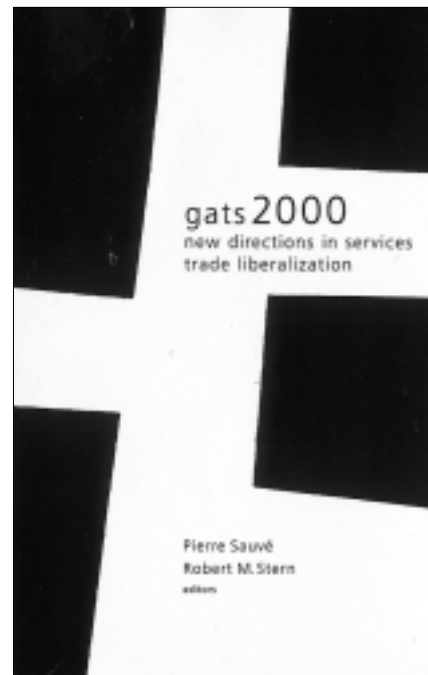
Los que se han señalado constituyen, a nuestro juicio, los aspectos más significativos y orientativos del contenido de cada trabajo. Nos parece un libro de gran utilidad en sus vertientes informativa, explicativa y documental, tanto para expertos en la materia como para aquellos estudiosos que puedan estar interesados en su lectura.

Yolanda García Rodríguez
Universidad de Granada

GATS 2000: NEW DIRECTIONS IN SERVICES TRADE LIBERALIZATION

Sauve, P. y Stern, R. M. (eds.)
*Liberalization, The Brookings
Institution, 1999*

La literatura sobre los resultados de la ronda Uruguay y su aplicación práctica es bastante numerosa y en cierta manera



contradictoria. Una buena parte recoge los acontecimientos diarios como pueden ser la prosecución de negociaciones en algunos sectores específicos de los comercios de mercancías (productos de tecnología de la información) o de servicios (telecomunicaciones, financieros) y, sobre todo, la aplicación del nuevo sistema de solución de diferencias (más de un centenar de casos, sobre los que se escribe con profusión). Otro grupo de trabajos se dirige a la exposición crítica de los acuerdos de Marraquech (a los nombres tradicionales de Jackson, Flory, Trebilcock o Howse hay que añadir los de Hoekman, Kostecki, Messerlin y Krueger, entre otros). Finalmente, un tercer —y cada vez más nutrido— grupo de autores han examinado aspectos específicos que tienen que ver con el futuro del sistema OMC.

El volumen que comentamos se inscribe en una línea que podríamos calificar de ecléctica, puesto que reúne aportaciones que corresponderían a todos los grupos anteriores. En el compendio de los artículos incluidos (son dieciocho, elaborados por autores bien conocidos por su especialización en el estudio de los servicios) encontramos algunos sobre el tratamiento de cuestiones institucionales del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS), otros sobre las deficiencias de origen, esto es, acerca de las reglas y normas que se cerraron en 1993 con un frágil consenso, y, sobre todo, acerca de los problemas que hubieran debido abordarse en la pomposa e injustamente denominada «ronda del milenio». Siguiendo la tónica de otros trabajos, ya comentados en estas páginas de ICE, los que se recogen en este volumen buscaban proporcionar a las delegaciones que habían de reunirse en diciembre de 1999 en Seattle indicaciones acerca de las cuestiones que los académicos especializados en políticas comerciales consideraban debían ser objeto de mejora respecto a anteriores negociaciones.

Nos sorprendió gratamente la asociación como editores de dos personas muy conocidas en el ámbito de la política comercial. Por una parte, los trabajos de Stern se han desarrollado de modo muy creativo en la esfera de la cuantificación de los obstáculos al comercio. De Pierre Sauvé habíamos leído un buen número de contribuciones suyas sobre la materia objeto de este libro, esto es, sobre el comercio

de servicios. Podemos decir que su tarea conjunta nos ha causado la mejor de las impresiones, tanto por la calidad de los ponentes incluidos, prácticamente un porcentaje mayoritario de los estudiosos del comercio mundial de servicios, como por las aportaciones específicas. Tan sólo una crítica inicial. No nos ha gustado la ausencia en el libro de las tradicionales referencias bibliográficas que pueden indicar las líneas de progreso en la investigación del tema o temas.

El libro responde también a un cierto tipo de presentación, en el que el prólogo contiene amplísimos resúmenes de los trabajos incluidos. A veces, ello basta para obtener una idea del contenido. No es éste el caso. El prólogo está realizado de una manera que invita a completar las impresiones originales con la reflexión sobre las aportaciones de los diversos autores. El libro se encuentra estructurado en cinco partes. La primera, a lo largo de cuatro artículos, examina los beneficios de la liberalización del comercio e inversión de servicios. En la segunda se discute la forma de completar la estructura institucional del GATS a través de las obligaciones puntuales de revisión contenidas en el mismo (la *built-in agenda*). En la tercera se estudian las formas de conseguir un efectivo acceso a mercados para lo cual se lleva a cabo el examen de las normas nacionales de distintos países y sistemas. La cuarta analiza las llamadas «nuevas» cuestiones que han ido apareciendo en el período 1994-2000 (la política de competencia, la liberalización de las inversiones y el

comercio electrónico) en lo que afectan al GATS. La última se dedica a los retos del futuro, especialmente en lo que se refiere a métodos de negociación.

En la primera parte se estudian cuestiones de índole técnica que se han ido presentando tanto en la negociación del propio Acuerdo, como en el espacio de tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del mismo (1 de enero de 1995). Como es bien conocido, una de las deficiencias que ha afectado a ambos períodos se refiere a las estadísticas. El primer autor, G. Karsenty, proporciona una serie de datos relativos a las cuatro formas de prestación de servicios que contempla al GATS: oferta transfronteriza; consumo en el exterior; presencia comercial y presencia de personas prestadoras de servicios. Entre los datos que se refieren a 1997 pueden destacarse los distintos significados de las formas de prestación (así la primera citada tendría el 41,0 por 100 y las tres restantes respectivamente 19,8, 37,8 y 1,4 por 100). El gran problema en este orden es la dificultad de conseguir series de algunos años, cara al futuro, puesto que la negociación del Acuerdo, sobre todo en el período 1990-1994, se centró en la discusión sobre el establecimiento de normas y disciplinas y no en la apertura de mercados con sus intentos de valoración de ofertas y demandas.

El segundo trabajo se destina a presentar una metodología para la medición de las barreras al comercio de servicios, puesta en marcha en Australia. Esta metodología se desarrolla en tres etapas. En la primera, se recoge información acerca de las formas en las que

las diversas naciones discriminan contra potenciales «entrantes» en los diferentes sectores de servicios (comunicaciones, distribución, educación, financieros, transporte fundamentalmente). Se elabora, sobre esta base, un índice de frecuencias. En segundo lugar, se comparan tales índices con las diferencias en los precios internos, de forma que pueden tomarse en consideración los efectos en los mismos de otros factores. Por último, el impacto de los índices sobre los precios se incorpora a un modelo de equilibrio general. Particularmente interesante —y en contradicción con otros trabajos— nos ha parecido la bibliografía que incorpora a los autores tradicionales (Stern, Snape, Sauvé, Corden o Destler) una serie de nombres experimentados en la negociación del comercio de servicios dentro de la APEC.

El tercer trabajo se debe a un autor que lleva trabajando en el tema de los servicios, primero como funcionario de Estados Unidos y más tarde como profesor y consultor, más de 25 años y, lo que es importante, haciéndolo bien. Nos referimos a G. Feketekuty a quien se debe también la elaboración de un trabajo para el volumen del Institute for International Economic, *Launching New Global Trade Talks*. Desde el comienzo del artículo quedan manifestadas las dificultades para el diseño del Acuerdo, a saber, que «las barreras al comercio de servicios están generalmente insertas en las normas nacionales y a diferencia del comercio de mercancías no adoptan la forma de barreras transparentes impuestas en

frontera». Tales normas con frecuencia limitan el comercio, incluso aunque no discriminen explícitamente contra los proveedores extranjeros. Y, por último, en el comercio de servicios, y en un grado muy superior al de mercancías, se produce un entrelazado de comercio, inversión, movilidad de mano de obra y consumo en el exterior. Feketekuty examina problemas presentados en la negociación del Acuerdo y sugiere que existen cuestiones cuyo desarrollo debe realizarse en el marco global de la OMC (inversiones, competencia), pero otras, dada la especificidad de los servicios deberían tener un tratamiento de clarificación (en especial, los compromisos) en orden a la mejor integración de los principios.

El cuarto trabajo, con el que se cierra la primera parte, busca estudiar la liberalización de servicios desde la doble perspectiva de los países en desarrollo y de los industrializados y se debe a R. Adlung, de la OMC. Le acompañan comentarios de dos conocidos especialistas. El tratamiento nos ha parecido un tanto limitado a las perspectivas que presentaba la celebración de una ronda de negociaciones tras la conferencia de Seattle. Así, la documentación básica para la elaboración del trabajo proviene, en buena parte, de la Secretaría de la OMC, presentando lógicamente las carencias estadísticas a las que se refieren prácticamente todos los trabajos anteriores. En este orden, se hace una descripción de los compromisos asumidos por unos y otros países, realizando una agrupación por sectores. Así, 44 miem-

bro de la OMC han adquirido compromisos en menos de 20 sectores, 23 países entre 21 y 40 y solamente 25 en más de 121 sectores (entre los países están los 15 de la Unión Europea). Evidentemente, no se dispone de valoraciones significativas sobre el impacto económico de la situación de las transacciones de servicios ni de una mayor liberalización. De ahí que sus conclusiones no se presenten en forma cuantitativa y tengan un cierto carácter voluntarista: sería necesaria una mejor ordenación de los compromisos, se debería integrar a los países vacilantes, etcétera.

La segunda parte es la más compleja en su definición, según nuestro entendimiento, puesto que trata de formular de manera operativa una serie de cuestiones sobre las que en la negociación de la Ronda Uruguay sólo se llegaron a acuerdos de principio. Este es el caso de las compras públicas, las normas sobre salvaguardias y subvenciones, así como, la movilidad de mano de obra. Las examinan respectivamente S. Everelt y B. Hoekman, G. Gauthier y A. Young. Los primeros indican que los sistemas de compras «incluso si discriminan explícitamente contra los proveedores extranjeros, no tienen probablemente repercusiones permanentes sobre el bienestar nacional en la medida en que los mercados sean contestables». De esta forma, lo que resultaría aún de mayor importancia que la obtención de reglas sobre compras públicas es la remoción de las barreras de entrada que impiden el acceso a los mercados.

El análisis de las medidas de salvaguardia, como tema que ha ocupado una buena parte de las preocupaciones del GATT, no podía estar ausente en la construcción del GATS, sobre todo si se tiene en cuenta la fórmula de «elaboraciones paralelas» que hemos encontrada en el tratamiento de otras cuestiones comunes. Pues bien, G. Gauthier considera en su trabajo que la búsqueda de una fórmula genérica no funcionaría para los servicios, entre otras razones porque la liberalización de los accesos al mercado se hace de acuerdo con las condiciones de cada país. En lo que afecta a subvenciones, el autor expresa la necesidad de llevar a cabo un proceso de identificación de la existencia y las circunstancias en que dichas subvenciones pueden producir efectos negativos sobre el comercio.

El movimiento de personas puede constituir una de las cuatro formas de prestación de servicios que define el GATS. Junto a las consideraciones de índole político, su interés resulta evidente. Históricamente, se ha registrado una separación deliberada en este orden entre las economías nacionales y la internacional. Para Young habría de evitarse esa separación en lo que constituye «la última frontera de la integridad nacional», haciendo más complementarias las políticas comerciales, las migratorias y las que afectan a los movimientos de mano de obra.

¿Qué reformas deberían introducirse en las normas de cada país para hacer más efectivo el GATS? Lógicamente la cuestión sólo puede responderse en un volumen de las características del que

presentamos a través de unos principios genéricos. A ello se dedica la tercera parte del texto que recoge tres trabajos de G. Feketekuty, K. Nicolaïdis y J. Trachtman conjuntamente, y A. B. Zampetti. El segundo de los trabajos de G. Feketekuty que se incluye en el volumen realiza una descripción de los principios mínimos a que deberían ajustarse las normas de las distintas naciones que forman el GATS: transparencia de las regulaciones, consulta y apelación sobre las normas, predictibilidad, no discriminación, objetividad, minimización de la carga, empleo de mecanismos de mercados y minimización de la extensión de las normas. Con respecto a las normas del GATS, el autor examina una línea genérica y la específica del artículo VI, que debería añadir a sus definiciones actuales algunas extensiones respecto a su campo de aplicación.

Para Nicolaïdis y Trachtman la elección entre normas específicas y generales debe basarse en los contextos particulares en que surge el servicio y debería ser flexible, cambiando con las circunstancias. Ahora bien, la debilidad del actual GATS es el conjunto «relativamente débil de normas generales (principios mínimos) de aplicación a las regulaciones nacionales, de mayor debilidad que los *standards* técnicos relativos a mercancías» y sugieren, para solucionarlo, que se lleven a cabo acuerdos de reconocimiento mutuo que sean operativos. En el siguiente trabajo, y en ese orden, Zampetti examina la introducción del principio de reconocimiento mutuo aplicado por la Unión

Europea a la creación del mercado interior, a través de su inclusión en un acuerdo plurilateral que reúna, a la vez, características de flexibilidad, coherencia y transparencia.

La cuarta parte reúne los trabajos sobre tres áreas que previsiblemente habrán de constituir materia de preocupaciones en una futura ronda de negociaciones de la OMC puesto que afectan a diversos acuerdos multilaterales (GATT, GATS y ADPIC). Estas áreas son: inversiones, política de competencia y comercio electrónico. Las tres han dado origen a una amplia y notable literatura, quizá por razones distintas aunque coincidentes en el interés. En materia de inversiones, las insuficiencias del acuerdo negociado en Marrakech se han puesto de manifiesto desde su nacimiento. La negociación de un Acuerdo Multilateral iniciada en la OCDE iba a ser continuada a partir de la reunión de Seattle. La compleja materia de la interrelación política comercial-política de competencia se ha mostrado con especial intensidad en los últimos diez años hasta convertirse en un tema objeto de trabajos dentro de la OMC. Por último, el comercio electrónico, en su vertiginoso desarrollo, plantea una pluralidad de cuestiones que tienen su reflejo en el comercio internacional de servicios y en su regulación.

P. Sauvé y C. Wilkie se preocupan del tratamiento de las inversiones y su regulación multilateral, iniciando su trabajo con una referencia amplia al proyecto de Acuerdo Multilateral negociado en la OCDE (el conocido por sus iniciales

AMI), a la vez que señalan que una negociación en la OMC «puede ampliar de modo significativo la cobertura de materias relacionadas con la inversión dentro del sistema multilateral de comercio». Para llevarla a cabo consideraban dos posibles enfoques: uno a partir de la actual estructura y cobertura de la OMC; y otro que consistiría en un nuevo esfuerzo destinado a la creación de reglas propias en las que confluirían distintas fuerzas (la protección a las inversiones, la liberalización de las mismas y la solución de diferencias). Los autores consideraban, a mediados de 1999, que no resultaba probable una reforma del sistema por lo que proponían una «vía pragmática» de abordar la cuestión en la que destacaban una serie de pasos tales como: clarificar la definición de presencia comercial; fortalecer las características del GATS en relación con la protección de inversiones; mejorar la claridad de las técnicas para el establecimiento de los compromisos del GATS, en lo que se refiere al calendario; promover una mayor transparencia de los incentivos a la inversión; mejorar las medidas de liberalización, así como mejorar la transparencia reguladora.

El trabajo destinado a la política de competencia lleva la firma de M. Warner, de la OCDE, y señala que las actuales normas del GATS y de la red de acuerdos sectoriales pueden considerarse instrumentos sólidos para integrar las salvaguardias de la política de competencia en las iniciativas de liberalización sectorial y en las regulaciones nacionales, por medio de alguna forma de expansión gradual del artículo VI y de los acuerdos

específicos. En esta línea de trabajos, el de Nicolaïdis y Drake explora la relación entre el actual GATS y el comercio electrónico global (CEG). Reconoce los esfuerzos realizados para la inclusión del CEG en el GATS, si bien «los temas comerciales asociados al CEG son complejos y cubren un alto espectro, y lo serán aún más en la medida en que las tecnologías, las prácticas comerciales y las prácticas nacionales continúen desarrollándose». ¿Qué resulta conveniente: llegar a reglas detalladas o establecer una serie de principios flexibles que tengan en cuenta las especialidades del comercio electrónico? Los autores se muestran partidarios de esta segunda alternativa.

Finalmente, la quinta parte del volumen se consagra a los desafíos que encuentra la nueva ronda. Entre ellos se encuentra un análisis de las diferentes alternativas a la liberalización, obra de P. Low y A. Mattoo; los distintos enfoques para la mejora de los compromisos del GATS, realizado por R. Thompson; las negociaciones recíprocas, de B. Hoekman y Messerlin; y el GATS y la integración regional de S. Stephenson. En el primero de los trabajos citados se expresan varias líneas de clarificación de aspectos del actual GATS (por ejemplo, la relación entre los modos de suministro respecto a los compromisos de una actividad de servicios determinada, o la confirmación del principio de neutralidad tecnológica. Thomson realiza un interesante ejercicio en el que se resumen los distintos enfoques para las negociaciones y para la presentación de compromisos atendiendo a compromisos o a las formas de suminis-

tro. Hoekman y Messerlin insisten en una negociación que evite la fórmula de ofertas y demandas típica del GATT y su sustitución por una negociación centrada en la reforma de las normas nacionales. La consideración de las formas de integración y de su sometimiento a normas multilaterales es abordada en el último artículo. La consideración del tema y sus soluciones no es exclusiva del GATS. La búsqueda de disciplinas al respecto es una necesidad más a considerar en la ronda.

La enumeración de los temas y los breves comentarios que nos han inspirado nos sitúan, respecto a la valoración final del libro, en una doble línea. Por un lado, la necesidad de que sigan llevándose a cabo trabajos de calificados autores independientes cara a la profundización de las reglas multilaterales, aunque a veces los mismos puedan dejar de tener actualidad. Por otro lado, el interés en la definición de políticas nacionales. Evidentemente, en el caso español es preciso mantener criterios comunitarios pero, como han expresado Drake y Nicolaïdis en este trabajo, «incluso si no puede alcanzarse un acuerdo formal sobre todas las cuestiones, el trabajar en ellas puede llevar a un consenso mayor respecto de algunas cuestiones. En último término, si las alternativas fuesen normas unilaterales, o no existiese algún tipo de normas, lo único peor que la negociación es la carencia de negociaciones».

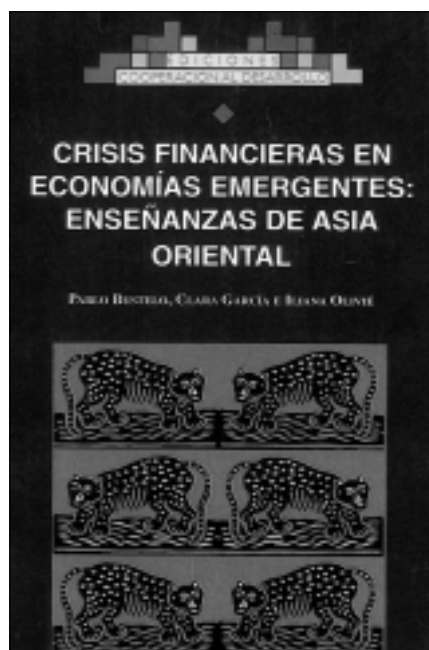
Miguel A. Díaz Mier
Universidad de Alcalá

Antonio M. Avila Alvarez
Universidad Autónoma de Madrid

RESEÑAS

CRISIS FINANCIERAS EN ECONOMÍAS EMERGENTES: ENSEÑANZAS DE ASIA ORIENTAL

Agencia Española de Cooperación Internacional
Madrid, 2000. 205 páginas



Las turbulencias económicas y financieras mundiales a las que dio lugar la tormenta asiática han puesto de relieve la aparición de nuevos canales de transmisión de crisis financieras, así como la existencia de cierta fragilidad en el sistema financiero internacional. Por otro lado, existe una prolífica controversia en cuanto a los factores explicativos de la crisis y a las medidas aplicadas por el

Fondo Monetario Internacional (en adelante, FMI) para la resolución de la misma.

Todas estas cuestiones han llevado a Pablo Bustelo, Clara García e Iliana Olivé a publicar este libro en el que se abordan tres aspectos relacionados con la crisis asiática. En primer lugar, los factores explicativos, señalando la existencia de dos tipos de causas, las endógenas y las exógenas. En segundo lugar, los modelos teóricos de crisis cambiarias y su contrastación empírica. Finalmente, la posibilidad de que exista una interrelación entre globalización y crisis financieras, ante lo cual plantean la introducción de medidas preventivas.

El libro está dividido en tres partes, en las que se tratan los temas enumerados anteriormente, y consta de nueve capítulos.

En la primera parte, que incluye los capítulos 1 y 2, se identifican las deficiencias de las economías asiáticas, llegando a la conclusión de que se trata de aspectos diferentes a los acaecidos durante la crisis del peso mejicano o del Sistema Monetario Europeo, e insuficientes para explicar por sí solos la aparición de la crisis.

Por otro lado, se exponen las controversias surgidas a raíz de la crisis, relativas a sus causas y a las medidas de política económica recomendadas por el FMI. En lo que se refiere a la primera fuente de debate, se pueden distinguir tres corrientes de autores: los que opinan que se trata de aspectos endógenos, como la insuficiente supervisión del sistema financiero; los que consideran que primaron los factores exóge-

nos, como el pánico financiero provocado por una excesiva sensibilidad al riesgo en los inversores extranjeros; y los que adoptan una perspectiva ecléctica, punto de vista de los autores del libro.

Respecto a las recomendaciones del FMI se mantiene que quizás no fueron las más apropiadas, al no tener en cuenta que la situación asiática era distinta a la vivida por Méjico unos años antes y al promulgar una liberalización excesivamente rápida de los flujos de capitales.

La segunda parte analiza los modelos teóricos de crisis cambiarias y evalúa la capacidad predictiva de los mismos. En concreto, existen tres tipos de modelos, los de primera generación, que presentan las crisis como inevitables, predecibles y resultantes de la incompatibilidad de las políticas fiscal y monetaria con el régimen de tipo de cambio. Los modelos de segunda generación, según los cuales las crisis son fenómenos contingentes y no predecibles, provocadas por el autocumplimiento de las expectativas de devaluación de los inversores extranjeros. La idea que subyace a este segundo tipo de modelos es que cuando un país experimenta un deterioro de los indicadores económicos fundamentales puede provocar expectativas de devaluación de su moneda en los inversores privados dando lugar a una venta masiva de la misma. En este contexto, se produce una retroalimentación entre las expectativas de devaluación y el coste de mantener el tipo de cambio, situando al país en una zona de crisis. Finalmente, los modelos de tercera generación, o modelos de con-

tagio, suponen que la probabilidad de que un país entre en crisis depende principalmente de que otro país esté atravesando un período de inestabilidad financiera.

Por lo que respecta a la capacidad predictiva de estos modelos, los de primera generación permiten explicar la crisis de México en 1995, los de segunda generación explicarían, además, la crisis del Sistema Monetario Europeo, siendo los modelos de contagio los únicos que pueden fundamentar la aparición de la crisis asiática. Sin embargo, todos estos modelos presentan una limitación básica al no considerar el efecto del contexto financiero internacional, cuestión que aparece en la tercera parte del libro.

En efecto, los capítulos 7, 8 y 9 abordan las características de la globalización financiera, la relación entre ésta y la aparición de crisis financieras y las medidas que se pueden aplicar para evitar que la globalización pueda tener efectos desestabilizadores.

Los autores consideran que, a pesar de que la globalización comenzó a finales del siglo XIX, la interdependencia financiera y la posibilidad de que la esfera financiera influya sobre el comportamiento real de las economías es un aspecto reciente, provocado por la rápida liberalización de los movimientos de capital. Así, la globalización ha podido incidir sobre la coyuntura de las economías asiáticas al provocar una liberalización excesivamente rápida de los movimientos de capital en las economías emergentes y al intensificar las imperfecciones de los mercados de

capitales, tales como la asimetría en la información y la falta de transparencia, introduciendo mayores dosis de incertidumbre y volatilidad y pánico financiero.

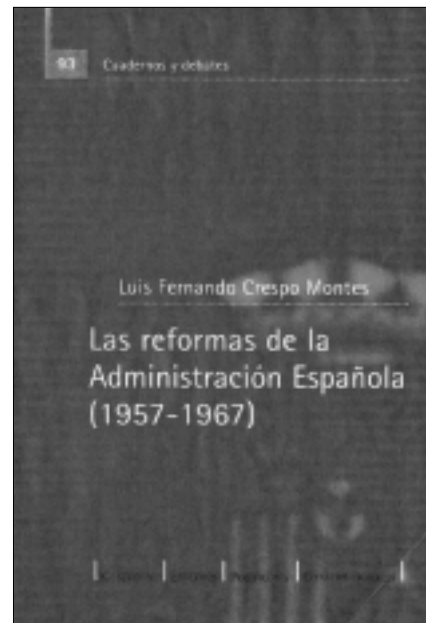
Para evitar lo anterior, los autores apoyan las siguientes medidas: una liberalización financiera cauta acompañada de una mayor transparencia y regulación del sistema financiero en las economías emergentes, la imposición de controles de capital a la entrada de capital extranjero a corto plazo y la reforma de la Arquitectura Financiera Internacional, de manera que el papel del FMI, del Banco Mundial y de los Bancos Regionales de Desarrollo quede claramente delimitado.

Rafael Fuentes Candau

LAS REFORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA, 1957-1967

Luis Fernando Crespo Montes
CEPC Madrid, 2000. 191 páginas

Queremos traer hoy a las páginas de *Información Comercial Española* la recensión de un libro no estrictamente económico, sino relativo a la historia reciente de la reforma administrativa en España, pero de una reforma administrativa íntimamente unida a la reforma económica que en España supuso, por un lado, la aprobación del denominado Plan de Estabilización Económica y, por otro, el movimiento del desarrollismo, que reanudó el progreso económico, inte-



rrumpido en España por la desgraciada guerra civil, transformación económica de la que la reforma administrativa del que se denominó equipo tecnocrático constituyó un elemento clave para modernizar la nación.

En efecto, hoy día muchos economistas circunscriben su campo de acción a unas relaciones económicas empresariales entendidas de manera estrecha, olvidándose de los factores institucionales, del conjunto de reglas jurídicas y del entramado institucional que guía y condiciona el juego de los operadores económicos que, a diferencia de los doctrinarios, nunca pierden de vista ese conjunto de factores institucionales, que si por un lado puede restringir el juego económico, por otro, puede ser una importante fuente de riqueza y beneficio.

No cae en estos tópicos el libro de Luis Fernando Crespo. Su lectura es

también la narración de la crónica de una de las más trascendentales reformas del sector público en España (del que aún vive con grandes «meneos» la Administración Pública Española), y del que el autor fue en parte testigo, en parte cronista.

La obra se divide en dos grandes partes. La primera que se denomina «El Despertar de la Reforma Administrativa» y la segunda «El Nuevo Estatuto de Funcionarios».

La primera, a partir de la necesidad de institucionalizar el régimen de Franco, narra las vicisitudes del padre de la reforma administrativa y los Planes de Desarrollo, el catedrático de derecho administrativo López Rodó, en su camino de ascenso político y las reformas previas que se realizaron. Entre ellas cabe destacar la básica de la creación de las Secretarías Generales Técnicas (hoy erróneamente devaluadas), y las batallas que los sectores políticos e ideológicos del régimen libraban en su entorno (tecnócratas, falangistas). Su enfrentamiento al nivel de la doctrina administrativa se polarizó en revistas que hoy nos parecen complementarias, como son la *RAP (Revista de Administración Pública)* y *Documentación Administrativa*. En todo caso la reforma administrativa se convierte en el eje y el principal problema político de la dictadura, reforma que fue preparada con la aprobación previa de la Ley de Régimen Jurídico, de la Ley de Procedimiento Administrativo (muy superior a las que le han sucedido).

Este movimiento reformista desembocaría, y de ello trata la segunda parte

dedicada a estudiar las complejas tramas administrativas que se entrecruzaron, en la elaboración y aprobación del Estatuto de Funcionarios. Por cierto, pese a la obligación constitucional de aprobar uno conteniendo toda la regulación de los funcionarios, tras 22 años de Constitución seguimos esperando una norma con ese contenido que deviene un nuevo e imprevisto Godot.

En esta segunda parte el autor narra, con amplio número de detalles, la lucha frontal que opuso a los ministerios de Presidencia y Hacienda (sobre todo el mundo de la Abogacía del Estado y de los Interventores de Hacienda) para liderar esa reforma de la Administración y de la Función Pública en uno y otro sentido, más abierto y progresista en un caso, más conservador y retardatario en otro. También resulta ilustrativo en ese contexto la creación de un cuerpo técnico interdepartamental, los Técnicos de Administración Civil (TAC, hoy ACE), que rápidamente se constituyó en una vanguardia de la reforma administrativa en los diversos ministerios (en algunos, y no por casualidad, como el Ministerio de Comercio aliados con el cuerpo departamental, los Técnicos Comerciales, partidarios de la apertura económica del país a través de su Secretaría General Técnica, una de las primeras en constituirse).

Es muy significativo que parte del enfrentamiento se polarizara en torno al cuerpo técnico departamental de Hacienda, para el que no se requería titulación universitaria alguna y al que *manu militari* se quiso dar consideración universitaria sin más argumentos,

por desgracia aún se repite, de que son de Hacienda. El autor trata muy de pasada el gran éxito de Hacienda, que fue el de dividir la reforma en dos partes, la organizativa y personal en Presidencia y la retributiva en Hacienda. Ahora bien la Ley de Retribuciones de 1965 constituiría, a nuestro juicio, el gran freno de la reforma administrativa española aprobada cuando, a juicio de los rectores políticos, ya se habían realizado todos los cambios que la economía del país requería. El autor, sin embargo, es consciente de que el espíritu reformista fue anulado por esa Ley de retribuciones.

La narración de L. F. Crespo Montes es vívida, llena de matices y de un gran conocimiento personal de los hechos que narra. Decíamos que una de las aportaciones de esta obra es recordar la importancia de las normas e instituciones que marcan el juego económico, pero tiene, además, otra virtud como es la narración por parte de los funcionarios que intervinieron en el juego político de aquel entonces.

La historia unas veces se limita a ser historia política en la que sólo intervienen héroes y villanos, pero donde el común se olvida. Otras suele ser una narración de hechos y datos de carácter económico y social donde las personas desaparecen. La realidad no es ni una ni otra cosa, sino una mezcla compleja de las dos, más la intervención de personas que no llegan a ser personajes. Esta última es la que no es usual en España y la que, en nuestra opinión, constituye otro atractivo de este ensayo. Narra la intrahistoria de una reforma

clave en la vida social de España desde la óptica de los funcionarios intervinientes. La narración de funcionarios es usual en otros países pero muy poco practicada en España (ojalá este libro sirva para popularizarla). De todas maneras L. F. Crespo nos debe narrar todavía los intentos fallidos de reforma administrativa de la transición (evidentemente las urgencias eran la Constitución y la reforma política), y los orígenes y causas de la malhadada «reforma administrativa del PSOE», a la que en la tendencia lógica a personalizar actual puede denominarse Ramos-Borrell, y concentrada en la Ley de Reforma Urgente de la Función Pública de 30 de noviembre de 1984, uno de los fracasos más resonantes de la etapa socialista en la necesaria y, en otro aspecto, exitosa modernización del país. Pensamos que la narración de Luis Fernando Crespo sobre este tema es una deuda del autor.

Sin duda, el libro planteará no pocas polémicas. Estamos convencidos, sin embargo, de que no enterrando los recuerdos, es como puede construirse un edificio sólido. Por el contrario, la presentación a la luz pública de los elementos que subyacen en las decisiones que afectan a la economía pública como las reformas administrativas, podrán ajustarse mejor a lo que se requiere en un Estado de nuestro tiempo. De ahí, nuestro deseo de que no sea éste el único libro sobre la materia, nuestra esperanza de conocer otros criterios y perspectivas.

Antonio María Avila

Doctor en Derecho

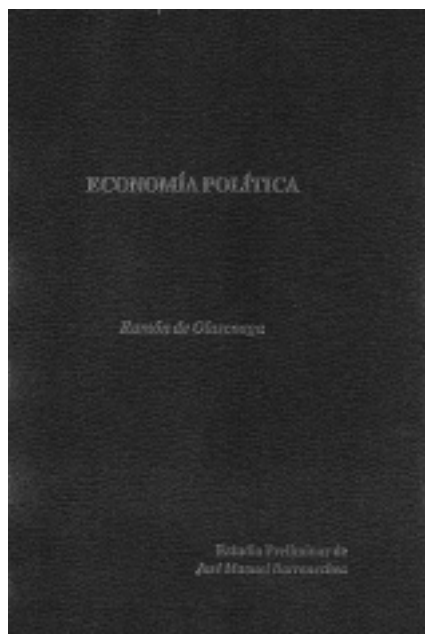
Miguel Angel Diaz Mier

*Profesor Titular de Organización
Económica Internacional*

ECONOMIA POLITICA

Ramón de Olascoaga

Edita: Servicio Central de
Publicaciones del Gobierno Vasco.
Vitoria, 2000. 743 páginas



Con la publicación de este quinto volumen de la Colección de Clásicos del Pensamiento Económico Vasco, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco da un paso más en su voluntad de recuperar las principales obras económicas que han ido viendo la luz en Euskadi durante los siglos XVIII, XIX y XX.

El protagonista de este nuevo volumen es Ramón de Olascoaga, cuya extensa y diversa obra económica constituye una magnífica oportunidad para adentrarnos en el mundo de la reflexión y la divulgación económicas de que fue testigo nuestro país en los cuarenta primeros años del siglo XX.

La oportunidad de centrarnos en la figura de Olascoaga es doble. Por un lado, la obra que se edita en este volumen, además de inédita hasta esta fecha, reúne los materiales docentes elaborados por el propio Olascoaga durante el bienio 1915-16 y 1916-17, en el marco de la enseñanza que él mismo impartía en la Cátedra de Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Y por el otro, este volumen recupera en todos sus detalles una figura que, si bien no es desconocida entre los historiadores del pensamiento económico, sí que carecía hasta esta la fecha de un estudio de la profundidad y rigurosidad como el que se presenta en su Estudio Preliminar.

Todo el pensamiento económico de Olascoaga estuvo marcado por su rechazo a los principios metodológicos y económicos de la Economía Clásica y por su adhesión, firme e incondicional, a los postulados por la Escuela Histórica alemana, tal y como fueron desarrollados, en particular, por Wagner y Schmoller; una adhesión que se vio reforzada por la enorme atracción intelectual y afectiva que él sintió a lo largo de su vida hacia todo lo que en aquellos años representaba el modelo económico y cultural germánico.

La obra se divide en dos grandes partes: General o Teórica y Especial o Práctica. Esta última es de menos interés teórico, pues es, básicamente, un análisis estructural sectorial (población, agricultura, industria y comercio) abordado desde los puntos de vista histórico, jurídico y económico como aconsejaba el enfoque historicista;

obviamente, esta parte Especial también se hace eco de las políticas e instituciones más convenientes para la reforma económica y la solución del problema social. La parte General es un tratado teórico que plantea la naturaleza de la ciencia económica, los problemas metodológicos, su relación con otras ciencias, una historia crítica del pensamiento económico y, finalmente, un estudio de la producción (factores productivos), la distribución (su remuneración) y el consumo. Esta estructu-

ra era muy común en la época, aunque los contenidos podían variar considerablemente debido a la introducción de aquellas digresiones que a cada autor le interesaba enfatizar. En el caso de Olascoaga, por lo que se refiere a la parte General, pudo tener en cuenta el programa de Vicente Gay; *Les progrès de la science économique depuis Adam Smith*, de Maurice Block; la revalorización de la historia del pensamiento económico que hizo Luigi Cossa en su *Guía para el estudio de la economía*

política; y la crítica que venían haciendo los escritores católicos del pensamiento socialista, anarquista y liberal.

La polifacética actividad de Olascoaga es un reflejo de su rechazo de la economía clásica y de su aceptación del paradigma historicista; ambos elementos son fundamentales para comprender su ideario económico y la forma en que se enfrentó a los problemas prácticos de la economía española.

Francisco Gallego Colmenar